



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA**

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL
MUNICIPAL DE PEREIRA RDA**

A V I S A:

Que en el proceso **EJECUTIVO MIXTO DE MINIMA CUANTIA** promovido por **FINESA S.A. NIT 805.012.610-5** cesionario **FERNANDO IVAN GOMEZ MONTOYA C.C. 94.513.225** en contra de **BERNARDO HOYOS ROBLEDO C.C. 16.617.097**, radicado **66001-40-03-003-2015-00683-00**, se fijó el día **16** de **MAYO** de **2023** a partir de las **09:00 a.m.** para iniciar la venta en pública subasta del siguiente bien:

Vehículo identificado con placa HWR 884, clase vehículo AUTOMOVIL, tipo de servicio PARTICULAR, marca BYD, línea F0 GLX-1, modelo 2015, color BLANCO TIMO, tipo de carrocería HATCH BACK, número de puertas 5, pasajeros 5, cilindraje 1000, número de motor BYD371QA114004791, número de chasis LCOC14DA7F0000032, el cual se encuentra avaluado en la suma de \$14.330.000.00 mcte.

Actúa como secuestre la parte cesionaria señor FERNANDO IVAN GOMEZ MONTOYA, quien se puede localizar a través de su apoderado judicial el abogado FELIPE HERNAN VELEZ DUQUE, quien se ubica en la Carrera 15 número 12-33, Edificio Torre Núcleo, oficina 1002 de Pereira, Teléfonos 3353734 – 3147998209 – 3173317247, correo electrónico felvelez@gmail.com

La base del remate será el 70% del avalúo asignado al vehículo objeto de la venta y postor hábil quien previamente consigne el 40% del mismo avalúo a órdenes de este Despacho Judicial en el Banco Agrario cuenta No. 660012041003.

Los interesados en el remate deberán verificar las deudas a cargo del automotor, tales como impuestos, gastos de parqueo, así como el estado general del mismo.

La licitación tendrá una duración de una (1) hora y se realizará a través de la aplicación LIFESIZE o la designada por la Rama Judicial; los interesados deberán allegar sus ofertas en sobre cerrado conforme lo señala el artículo 452 del C.G.P., **el cual deberán depositar en urna que se ubicará en la secretaria del Despacho en la fecha indicada entre las 09:00 a.m. y las 10:00 a.m.** Además, deberán informar el correo electrónico desde el cual accederán a la diligencia.

Transcurrida una hora desde el inicio de la diligencia se remitirá enlace al correo electrónico de las personas que hayan realizado ofertas para que se conecten a través de la APLICACIÓN LIFESIZE o la designada por la Rama Judicial, con el fin de proceder a leer las ofertas recibidas y a la adjudicación del automotor al mejor postor.



JUAN DAVID CORREA MONROY

Secretario